

SÉPTIMA REUNION DE DIRECTORIO 18 ABRIL 2017.

Tabla:

1. Tabla anterior
2. Incorporaciones/renuncias
3. Fondos Solidarios:
4. Informe Financiero
5. Sistema de Seguimientos y control de Acuerdos del Directorio
6. Cuenta Ejecutiva del Presidente
8. Informe Reunión ordinaria. FLAM (Toluca. 2017)
9. Informe UIM.
10. Informe Día del Juez
11. Varios

Siendo las 09:30 hrs se inicia la sesión con la asistencia del Presidente Álvaro Flores Monardes y los directores/as Adriana Celedón Bulnes, Olaya Gahona Flores, Mauricio Olave Astorga, María Soledad Piñeiro Fuenzalida, Gabriela Varela Lederman y Alejandro Vera Quilodrán.

1.- Se aprueba el acta anterior.

Observación al punto 7 del acta de 29 de marzo de 2017: por error de confianza, la secretaria de actas no tomó nota de toda la información entregada por la directora Varela, pues, solicitado el envío del documento que leyó, por correo electrónico estimó innecesario tomar notas de esa rápida lectura. Ese documento –de una página- fue ofrecido en papel por la Sra. Varela al final de la reunión, pero insistiendo en el envío por correo por mayor comodidad, la Sra. Varela aceptó. Con posterioridad recibí, por correo electrónico, acta de ese encuentro de cuatro páginas. Observada la diferencia entre ese documento y el visto en reunión, la directora Varela insistió que el enviado era el único.

Sobre el punto directora Varela señala que el día correspondiente en el cual se rindió la cuenta de conformidad al reglamento y tabla fijada, esta directora le ofreció a la directora Piñeiro entregarle el documento correspondiente impreso, a la cual la directora Piñeiro se negó solicitando se remitiera por correo electrónico, en atención a que debió viajar inmediatamente después de esa junta a la FLAM y tuvo problemas con celular e internet y estaba abocada a dicha reunión.

2.- No hay incorporaciones.

Se aprueban las siguientes renunciaciones:

a.- María Consuelo Díaz Bovio: RUT: 12.775.809-3: Jueza del Tribunal de Familia de San Bernardo.

b.- Carolina Alejandra Toledo López: RUT: 11.951.904-7: Jueza de Garantía de Puente Alto

Director Olave informa que el escalafón primario a la fecha está compuesto por 1.918 personas, hoy somos 1.312 asociados, representando el 68%, existiendo un sostenido aumento en el tiempo. Secretaria General emitirá certificado para ser enviado a la Comisión de la Corte Suprema a cargo del Ministro Sr. Brito

3.- Fondo Solidario. Fue solicitado el fondo por jubilación de las siguientes personas:

a.- Neyda Lidia Briceyda Santelices Moreno: RUT: 4.787.901-2, jubiló el 21 febrero 2017.

b.- José Ismael Contreras Pérez: RUT: 4.823.449-6, jubiló el 16 abril 2017.

Se aprueban las peticiones de fondo solidario.

Se recuerda que se debe enviar Carta a los jubilados y proponer regalos por parte de la Comisión de Jubilación lo que deberá ser propuesto a la brevedad.

Director Olave se encargará de comunicarse con asociaciones regionales de Pto Montt y San Miguel para que inviten a los asociados jubilados. La idea es que el regalo pudiera estar listo para la celebración del día del juez próximo.

4.- Informe Financiero, (anexo n°1)

Director Olave informa sobre actual déficit de ingresos sobre casa del juez el que es normal en esta fecha pues no se usa en verano. A la fecha ya hay superávit de cerca de un millón y medio de pesos que se invertirá en los arreglos necesarios. Directora Varela reitera existencia de forado en una muralla que ha crecido y debe ser reparado, al parecer corresponde a una fuga de agua, la casa debe ser mantenida.

Flores, señala que la apreciación de deterioro es relativo, pues para el costo está en buenas condiciones, sin perjuicio de la necesidad de mantención.

Varela es necesario hacer mantención de cabañas de Tongoy en ventanas y color de pintura de club house. Olave ese color lleva muchos años, es necesario cambio de llaves muy seguido por el deterioro por humedad y sal. Hoy se cuenta con el apoyo de Rodrigo Díaz para supervisar el estado del centro vacacional y reportar necesidades. Existe un plan aprobado por directorio de tres etapas para mejorar Tongoy, ya se cumplió la primera. Debemos revisar la etapa siguiente.

Olave en Casadas se invirtió 6 millones en mantención externa de cabañas.

Flores a la fecha sólo se hacen los arreglos con los excedentes de arriendos.

Varela propone crear un monto fijo para reparaciones además de los excedentes. Olave aclara que existe un fondo fijo mínimo de 3,5 millones de mantención y reparación y otra cifra igual como aporte de centros vacacionales (anotados en glosa gastos operacionales del balance). Agrega que el arriendo se cobra muy por debajo del comercial comparado por centros del mismo sector.

Olave señala que este mes se harán las reparaciones de la casa del juez.

Varela solicita información sobre banco e interés en que se mantienen depósitos. Olave informa que se tomaron a 90 días en uf más tasa variable

Flores, señala que cuando hay excedentes de fondos de retiro hay acuerdo antiguo de directorio de usarlo para asesorías jurídicas.

Olave consulta sobre viaje a FLAM pues se pagó pasaje de Santiago- Miami- Ciudad de México. Gahona explica que era una oferta que salía igual o más barato que ir directo a ciudad de México.

Varela observa que muchas veces comprar pasajes directamente por los directores que los comprados por agencia, desde la ANM.

Vera aclara su situación especial en relación a reembolso de un pasaje personal que había adquirido y que usó para este viaje, por coincidir las fechas con reunión de FLAM.

Sin perjuicio del informe financiero que se anexa se deja constancia que se gastó lo siguiente:

Pasajes aéreos (Gahona, Varela, Vera)	\$1.955.460
Viáticos	\$794.106
Reembolso pasaje Sr. Vera	\$495.496

5. Sistema de Seguimientos y control de Acuerdos del Directorio:

Flores, tema ha sido propuesto insistentemente por directora Piñeiro y estima que es necesario abordarlo.

Piñeiro se ofrece a seguir haciendo listado de tares indicando a cada responsable, sin perjuicio observa que ocasionalmente quedan tareas sin director responsable.

Gahona: propone que en cada reunión y de acuerdo al acta anterior dará cuenta de lo que está pendiente de modo de consultar su estado.

Piñeiro: aún queda por resolver el tema de las tareas sin responsable de la que no se puede dar cuenta en la reunión siguiente porque es perder un mes de trabajo.

Se acuerda: lo propuesto por directora Gahona, agregando que antes de la reunión siguiente la secretaria general procurará que se asigne responsable de las tareas que lo tengan, evitando retardos innecesarios, sin perjuicio de

procurar, por todos los miembros del directorio, que eso sea resuelto en la misma reunión.

Celedón propone hacer un catastro de las tareas pendientes desde que asumió este directorio, lo que se encarga a la secretaria general. **Se aprueba.**

6. Cuenta Ejecutiva del Presidente:

a.- Flores Propone que junto con la cuenta ejecutiva del Presidente debiera ser de cada directo respecto de las tareas asignadas. **Se aprueba.**

b.- Se hizo presentación el 3 de abril a la Corte Suprema para suspender la convocatoria a elecciones para formar parte de comités de la Corte Suprema representantes por estamentos y no por gremios. El 7 de abril la Corte Suprema fue rechaza esa petición con siete votos por acogerla. (anexo 2 resolución de la Corte Suprema).

Vera señala que debe advertirse que la actitud de la Corte Suprema nos impide cumplir con nuestras obligaciones legales y estatutarias de participar como gremio y de propiciar y mantener la independencia judicial.

Se acuerda hacer presente esta situación a la comisión presidida por el Sr. Brito quedando a cargo de su redacción el director Vera.

c.- Petición a la Corte Suprema de 3 de abril en orden a incluir a todos los miembros del poder judicial en proyecto de ley que establece bono de y aumento de sueldo solo al 2° grado de PJ es decir a ministros de corte suprema

d.- Presentación el 3 de abril en TC de inaplicabilidad sobre reajustes.

e.- Por vía de la asesoría comunicacional se obtuvo columna en el mercurio sobre recurso de queja y entrevista en CNN Gallardo sobre el tema. Cree marca punto de inflexión sobre trato que medios comunicación están andando a temas de la ANM. Se nos invitó a enviar artículo al diario comunicacional, lo que se está evaluando.

f.- Pendiente pedir audiencia a ministerio de justicia para pedir al estado señale el camino para formar la mesa recomendada por la CIDH

Vera informa que Oswaldo dio cuenta en Flam de la presentación en CIDH su buena disposición y que mantiene relación.

8. Informe Reunión Ordinaria. FLAM (Toluca. 2017):

Vera asistió en calidad de director de la FLAM. En grupo IBA (UIM de iberoamerica) se informó caso de Turquía, presidente de la sacó y más de 180 jueces presos; también de la reunión que se hará en Chile. Se trató la elaboración de la "Carta del Juez" faltan observaciones por oro delegado y por Vera.

Se cursó invitación para mayo del grupo IBA cerca de Brasilia para tratar por jueces temas de medio ambiente. No hay información que la invitación. Es en fecha próxima alrededor del 4 de mayo.

Olave propone aporta al fondo de Turquía unos US\$500, Flores propone US\$1.000.

La UIM no está pagada. Olave señala que preguntaron si siendo anfitriones también debíamos pagar y fue afirmativo por lo que se hará próximamente.

Se dio cuenta de la concurrencia de ANM a CIDH, de los seminarios que se hicieron en conjunto con otras instituciones, sobre corrupción. (anexo 3, cuenta y declaración de FLAM)

Se harán dos seminarios más sobre corrupción y/o independencia judicial en Honduras Salvador y Colombia.

Se aceptó reincorporación de Colombia (no pago de cuotas)

Próxima reunión Brasilia en octubre de 2018.

Varela: observó buena organización, una persona a cargo de delegaciones por países, en todo momento. Llamó su atención que había muchos detalles.

Intervención quedó plasmada en el acta que remitió al chat de directorio. (anexo

4)

Piñeiro pide se explique porque no se consideró lo expuesto de infancia en la declaración, Varela indicó que no hubo petición al respecto.

Gahona y Varela señalan que fue un tema bien recibido y que quedó como pendiente para la próxima reunión.

Flores, Olave y Piñeiro: la exposición de trasgrede el mandato del directorio al referirse a infancia tema no discutido en el directorio ni menos aún el contenido y afirmaciones allí.

Varela: convencida que no se salió del mandato del directorio y por eso envió el documento

Vera: en esa declaración se emite crítica a políticas públicas.

Gahona: el tema salió en conversaciones con otros delegados y conversados entre los tres delegados se acordó hablar de eso

Vera: el tema surgió exclusivamente de Varela, no tuvo antecedentes de eso el segundo día que fue cuando se hizo, sino el tercer día, dijo que no se podía incorporar porque no se trató en el directorio. Quiere ir a otro aspecto, hay decisiones que hay que adoptar en el lugar, como de quien sería la presidencia, pero en este tema de lo que se declara y se pide es un mandato.

Varela: señala que luego de su intervención fue felicidad por Vera.

Vera: insiste en que objeto que se incorporado por estar fuera de mandato, no tuvo conocimiento del contenido en forma previa.

Varela: lo señalado sobre infancia se basa en datos concretos y objetivos.

Piñeiro: no hubo discusión previa del tema, no se presentó el documento antes de ser leído, lo expuesto no me representa.

Flores: Es una distorsión del mandato que además nos puso en riesgo. Ocupa más de dos tercios de lo expuesto.

Varela: lo ligó con la dignidad de las personas.

Gahona; es cierto que no era uno de los temas que llevaba estaba ligado y surgió allá, lo resolvieron como para ampliar la temática, pero tuvieron el cuidado que la declaración oficiala sólo fuere de los temas acordados jubilación e independencia.

Por representar a los delegados, especialmente a Varela por tratar temas no acordados, sin perjuicio de ser temas tratados en otros órganos de la ANM. No tiene memoria que haya sucedido antes

Gahona: esto surge porque nunca antes se entregó copia de la intervención completa de los delegados siempre era un resumen sucinto. Está en desacuerdo con representación nunca e les dijo que no podían hablar de algo. No se habló de algo disparatado o falso y era un tema que estaba ligado. Le parece excesiva esta reacción

Flores: si le pregunta la prenda, lo única que le queda es desautorizada a los delegados a los mandatarios.

Varela sus argumentos se basan en dignidad humana.

Celedón: está en contra de la representación por lo ya invocado (...).

Olave: se informó a la junta lo que se iba a decir. No se discute sus conocimientos sobre el tema, pero se pasó a llevar orgánica de la ANM

Varela: no se pasó a llevar.

Vera: evidentemente la felicito por cumplir uen papel y así fue en toda la asamblea, se generan compañerismo y solidaridad. Acá dice que fue sorprendido en ese momento porque era un tema no tratado, las felicito porque lo hizo bien, al día siguiente tercer día les dijo que eso no puede ir porque no era mandato no le pidieron opinión sobre el texto que se iba a leer.

Varela no tenían por qué mostrárselo.

Vera cree que el tema de infancia es importantísimo que debe ser visto por la ANM, pero se excedió el mandato. No tocó ese tema con nadie en la FLAM ni oficial ni extraoficialmente. Incluso tocó temas de derecho ambiental e indígena en forma extraoficialmente. De no opinar se habría puesto en la declaración.

Varela: le preguntaron a Vera porque era primera vez que varias cosas, entre otras por votar en forma disímil sobre presidencia.

Piñeiro aprueba representar el haberse excedido de mandato

Vera: aprueba sin perjuicio de ser un tema importante.

Varela: dictó la siguiente observación: "obviamente no está de acuerdo con la representación y la alusión al tema infancia se realizó como prólogo al tema de la vejez insistiendo en que en Latinoamérica estamos en deuda tanto con nuestros niños como con nuestros ancianos y ello en asegurar a dignidad d estos como personas y para fundamentar tal aseveración se señala en mi intervención cuáles serían los aspectos en los cuales no se les asegura tal dignidad a los niños en nuestro país. No considero que haya excedido el mandato otorgado toda vez que este se circunscribía a hablar sobre el tema jubilatorio y nuestras peticiones al respecto no habiendo esta delegada

realizado petición alguna respecto a infancia lo cual consta en el documento oficial de la declaración de Toluca, en el cual solo se consigna el tema de jubilación como petición de nuestro país. El haber aludido al tema infancia fue como un punto de partida para llegar finalmente al tema principal cual era la vejez."

Gahona: dos días de sesiones y el tercero se realizó la asamblea general donde se debatieron la sede de la próxima asamblea y seminarios y la declaración oficial en la que Chile pidió expresamente declaración individual de las peticiones de nuestro país, lo que se hizo (anexo 5)

Se debatió el nuevo estatuto de la federación les entregaron el texto del proyecto para debatir en la próxima asamblea debiera salir el definitivo.

Le correspondió plantear tema de irreductibilidad de remuneraciones e independencia judicial. El que se anexará (6) antes de la próxima reunión.

Lo importante de rescatar es que no son temas nuevos, muchos otros países hicieron presente la no reajustabilidad de sueldos, todos están por una ley de rango constitucional que asegure esa reajustabilidad.

Se habló de las facultades de la CS en todas las materias administrativas, carrera judicial disciplinario etc, y la necesidad de crear órgano que se aboque a esas tareas, en concordancia con la audiencia temática ante la CIDH.

Tampoco estamos solo en tema de jubilaciones, hay problemas similares en otros países

9. Informe UIM:

Varela: hizo reclamo formal por correo electrónico a todo el directorio sobre instrucción que dieron a secretaria de no entregar información.

Flores: observa que le dijeron algo más, que debía comunicarse con Mauricio.

Varela no tiene por qué comunicarse con él.

Varela desde Italia, le dicen que ya están resultas varias actividades que a ella no se le han informado, y se refieren a la secretaria Bárbara, como la encargada de la organización. La decisión de Calma de Rita, estaba por confirmarse pues el presupuesto estaba lato y se pide rebaja, cree no es apto para 300 personas y al menos deben existir 3 cotizaciones.

Celedón: se ofrece para efectuar trabajos, pues está en Santiago.

Olave: es muy desagradable lo que sucede, sólo se había abocado a gestionar las platas y por la emergencia de la salida de Huberman percibió que había un ánimo de hacerlo en Calma Rita. Fue al lugar, también observó si era posible que cupieran las 300 personas, les manifestó que presentaríamos una propuesta. Aclara que no hay acuerdo con Calma Rita y trae el tema a esta reunión.

Frente a petición de Gabriela manifestada por Bárbara, le instruyó que no había nada nuevo y que si necesitaba algo más que lo llamaran, agregando que lo que

obtuviera lo diría en la reunión. No sabía de lo transmitido a Italia, no hay programa definitivo.

Varela: no ha hablado con el nuevo presidente/a de la asociación de notarios de Concepción.

Flores: estima que existe un problema orgánico severo de cómo funciona la comisión que organiza esta actividad. Propone que uno haga de cabeza, postula a Mauricio Olave y que luego la directora Varela pudiera venir una vez a la semana para encargarse de tareas.

Vera propone avanzar de buena fe.

Gahona Varela, quieren dejar en claro que no vuelva suceder.

Vera pide buena actitud de trabajo.

Varela que en correos no se diga que Bárbara es la encargada de organizar.

Flores: cree que si no está a cargo Mauricio Olave debemos dejar la organización de UIM.

Celedón propone: hay que avanzar, no puede volver a suceder la restricción que se hizo de la información con la secretaria, no puede aparecer ella como organizadora, de no hay whatsapp después de las 9 de la noche, se respeta el fin de semana salvo urgencias. Se ofrece para formar parte de la comisión, ha trabajado muy bien con Mauricio Olave.

Vera no puede hacerse cargo de la comisión la UIM es un tema muy grande y desde lejos no es posible hacerlo. Lo avanzado se hizo por dos personas Hubemann y la secretaria Bárbara.

Gahona: señala que Varela puede encargarse de comunicaciones porque es traductora inglés alemán.

Olave no se opone a que se haga cargo Varela pero que no se exceda del presupuesto, ministro de justicia no dio plata, CAPJ 25 M, notarios 12 M., ...

Varela: hay una comisión de tres, lo que pide es que de ahora en adelante todas las comunicaciones sean a todos los directores.

Olave el único pago es al hotel Manquehue con acuerdo del directorio.

Vera es necesario que hay una cabeza,

Celedón: sí G. Varela no quiere, ella está dispuesta.

Varela no es que no quiera, puede aceptar.

Olave, hay un presupuesto pequeño, al principio se estimó en 95 M, pero llevamos la mitad.

ACUERDO: Varela queda a cargo de la comisión y se incluye la directora Celedón. Horario de trabajo de personal es de 8.30 a 18 hrs, ese es el horario en que puede ser solicitado.

Varela aclara que es traductora español -alemán y sabe inglés.

Olave: agregó que por la oferta de 7 M no es posible una actividad a la altura de jueces. Estima que hasta 12 M se podría pagar. Bárbara le informó que UIM pasará 9 M.

Celedón tiene tía con parcela en San José de Maipo con restaurante y centro astronómico.

Piñeiro: para coordinar visita a La Moneda es necesario hablar con el administrador Sr. Oscar Sandoval.

Olave: hay documentos con cuestionarios, que deben ser contestados para definir los temas que van a ser tratados en la UIM, fueron recibidos en inglés y traducidos por Bárbara. Entrega, archivador con documentos de la UIM a Varela.

Olave, acaba de llegar la contrapropuesta de Calma de Rita. Es entregada a Gahona.

10. Informe Día del Juez:

Flores: Se hará en Hotel Manquehue, considerando situación de Carabineros. Audientia sugirió hacer al principio un cóctel, pues es posible que asistan los presidenciales. Aún no está definido. En hotel se consiguió telón podio y música gratis. **Organización está a cargo del director Olave.**

La celebración en Rancagua será el 25 de Mayo, en representación del Directorio asistirán Vera y Gahona.

Flores fue invitado a la celebración de Regional Concepción, asistirá

11. Varios:

1.- Por problemas anteriores tenidos con administrador del edificio de la casa del juez, la directora Gahona solicita entrega del viatico cuando no le corresponda el turno de usar la habitación de la sede gremial para costearse su alojamiento.

Se aprueba petición.

2.- Varela pide se revise la elección de vicepresidente porque en acta no esta aceptada la renuncia para

3.- Directora Piñeiro expone avance de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales y Reformas Legales en relación a proyecto de legislación sobre garantías de derechos de la niñez. (boletín 10.315)

Solicita fondos para pasajes para reunión de 6 de mayo

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

4.- Gahona da cuenta de situación que le afecta. Hubo un remate en su tribunal, secretario advierte error en números de inscripción. El abogado interesado insistió en que debía hacer. Presentó reclamo ante visitador, dio cuenta al pleno, informaron. Se rechazó la queja. El asunto que iguales hechos y fundamentos se vertieron en recurso

de apelación, acogiéndolo y revertiendo resolución que anulaba remate, ordenando instruir sumario.

Se aconseja por unanimidad invocar *non bis in ídem* respecto del sumario, sin perjuicio de eventualmente solicitar un amparo gremial.

5.- Olave pide leer para próxima reunión proyecto de remuneraciones acompañado en carpetas. Hasta la fecha Justicia no lo ha llevado a haciendo. Funcionarios fueron a hablar con Dolmetch para presionar podríamos hacer lo mismo. Nos ofrecen 600 UF y a otros les han ofrecido 1.200 UF

Se acuerda hablar del tema con Dolmetch, sólo con la intención de dar curso a la tramitación.

6.- habló con SRa. Reyes Kokich, dijo que contrato a Bosselin para recurrir, sólo pide que cuando la causa llegue a la CS, la ANM la apoye.

Se acuerda apoyarla.

Igual situación aqueja a la directora Celedón quien recurrió Traerá más información en próxima reunión.

PARA PROXIMA REUNIÓN

2.- Directora Piñeiro expone sobre creación Centros de Observación y Control de Medidas de Protección (Acta 37-14 de la CS; Acta Extraordinaria 9/16 y Acta n° 596/16 de Consejo Superior)

Ojo aparece mención a reglamento de jueces destinados no aprobado por el pleno de la CS.

Existe en el sistema informático Agenda sesiones del Consejo superior.

PEDIR: ENVÍO DE AGENDA PREVIO A LA SESIÓN, 5 DÍAS ANTES. REMISIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, DENTRO DE 5 DÍAS DESPUES DE SESIÓN.

3.- Directora Piñeiro señala que directora regional de Los Lagos M. Soledad Santana consulta sobre el apoyo a la petición de elevar de categoría a juzgado de Puerto Varas. (mayo)

4.- Directora Piñeiro propone estudiar medidas sobre designación (el acta de convocatoria hablaba de elección, el correo de ayer dice designación) de representantes por estamentos en los Comités de la Corte Suprema

a.- Abandonar la concurrencia a la STG y decirlo en la actividad del 9 de mayo.

b.- Enviar carta a los asociados que forman parte de esos Comités recordándoles los acuerdos de Convención.

c.- Solicitar formalmente a las CS participar como gremio o recurrir a la Inspección del trabajo.

Se puso término a la sesión a las 15:24 hrs.

Acta 37-14 de CORTE SUPREMA de 14 de marzo de 2014: regula seguimiento de medidas de internación y visitas a centros residenciales por Trib. de Fam. En coordinación con SENAME y M°de Justicia: art 3 seguimiento y control s responsabilidad del juez, debiendo ingresar la información al SITFA. Art 5, obligación de visita del juez. NO CREA LOS CENTROS

Acta Extraordinaria 009 de 20 octubre de 2016 del Consejo Superior: sesión trato exclusivamente sobre presupuesto, se acordó que se debía presentar un proyecto de financiamiento de los centros.

Acta 596/16 de CONSEJO SUPERIOR de 3 de noviembre de 2016. CREA LOS CENTROS CON DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS (pág 3-4), no consta fundamento legal de facultades ni delegación de ellas. NO TIENE FACULTADES PARA CREAR ESOS CENTROS. ART 506 COT.

Ojo en pto. pág 8 pto 5 se resuelve que no es necesario que el pleno de la CS apruebe el reglamento de juez destinado porque es facultad del Consejo Superior (art 506 y siguientes dl COT: error de la administración la ejerce la CS, a través de la CAPJ, la que está presidida por el HCS que no es lo mismo que la CS. Las facultades d la CAPj están en el art 506, lo más parecido a esas facultades están en el n°6, pero faltan las directrices de la CS)

Circular 204 de 14 de noviembre de 2016: el Consejo Superior de 3 de noviembre de 2016, da cuenta de la creación 12 centros con dotación de entre 2 a 4 funcionarios.

Temas legislativos a tratar en comisión: plazos fallo, residencia, recurso queja, consejo academia modificación para no enviar a representante de 2° categoría.